

PARTIDO ANDALUCISTA

COMITE COMARCAL

BAZA

« LA ATENCION DE POCO VERGARA »

ACTA DE LA ASAMBLEA LOCAL DE BAZA

Reunidos en Asamblea la Agrupación local de Baza, siendo las 20:35 h. del día 24 de Octubre de 1991, para tratar sobre "Enmiendas al Proyecto de Declaración Política y Estatutos del VIII Congreso del Partido Andalucista a celebrar en Sevilla los días 8 y 9 de Noviembre del presente año en curso, y elección de delegados, se acordó lo siguiente:

- ESTATUTOS -

- Art. 29.2.- Nueva redacción: "La Comisión Permanente del Congreso está integrada por el Comité Nacional, un número de miembros, proporcionalmente repartidos al número de escaños del Parlamento de Andalucía que corresponden a cada provincia, elegidos en cada Congreso Ordinario, no pudiendo ser este número inferior al del resto de los componentes de la C.P.C."
- Art. 29.2.- después de "u los Secretarios Comarcales", suprimir " de aque-comarcas..."
- Art. 29.4.- Cambiar: "debiendo ir avalada la misma por el 51% de los congresistas de su provincia".
- Art. 29.5.- supresión.
- Añadir 29.6: "La Mesa del Congreso ratificará los candidatos elegidos por cada provincia".
- Art. 32.2.- Nueva redacción: "está integrada por 9 afiliados del Partido elegidos por sorteo público en el Congreso, más el Secretario de la agrupación que propone la sanción, que tendrá voz pero no voto y que a su vez, podrá delegar en cualquier miembro de su Comité".
- Art. 33.3.- Cambiar: "al Comité Nacional" por "Comisión Permanente del Congreso".

CENSOR DE CUENTAS : Proponemos la figura del Censor de Cuentas que es quien fiscalice el patrimonio y será nombrado por la C.P.C.